

Oficio 2016-364-AUDIM respuesta[..]

impreso por Veronica Tatiana Jacome Flores[...]

Ticket Imprimir

Estado: abierto
Prioridad: 3 normal
Cola: CONCEJO METROPOLITANO::Benítez Soledad
Bloqueado: bloqueado
Identificador del cliente: Auditoría
Propietario: sbenitez (Soledad Benitez Burgos)

Antigüedad: 0 m
Creado: 04/07/2016 - 10:45:06
Tiempo contabilizado: 0
Pendiente hasta: -

información del cliente

Nombre: Auditoría
Apellido: Metropolitana
Nombre de usuario: audmet
Correo: audmet@quito.gob.ec

Articles

1

De: "Auditoría Metropolitana" <audmet@quito.gob.ec>
Para: CONCEJO METROPOLITANO::Benítez Soledad
Asunto: Oficio 2016-364-AUDIM respuesta oficio SG-1354 entrega LUAE comerciantes de actividad food trucks.
Creado: 04/07/2016 - 10:45:07 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: Oficio 2016-364-AUDIMQ.PDF (360.9 KBytes)

Oficio 2016-364-AUDIM respuesta oficio SG-1354 entrega LUAE comerciantes de actividad food trucks.

REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CÍA. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

<u>ACTIVOS</u>	Notas	Diciembre 31,	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(en U.S. dólares)	
NIC 1. 60			
ACTIVOS CORRIENTES:			
NIC 1. 54 (i) Efectivo y bancos	4	2,142	1,313
NIC 1. 54 (h) Cuentas comerciales por cobrar	5	1,557,842	2,419,390
NIC 1. 55 Inventarios	6	89,399	902,166
NIC 1. 54 (g) Otros Activos	7	886	
NIC 1. 54 (n) Activos por impuestos corrientes	9	<u>205,208</u>	
NIC 1. 54 (n) Total activos corrientes		<u>1,855,477</u>	<u>3,322,869</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
NIC 1. 54 (a) Propiedades, planta y equipo	8	<u>105,165</u>	<u>243,270</u>
Total activos no corrientes		<u>105,165</u>	<u>243,270</u>

OFICIO 2016.....**364**.....AUDIM

Quito, 1 de julio de 2016

Doctora
Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de Comercialización
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio SG 1354 de 7 de junio de 2016, con el cual nos informa que la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el 30 de mayo de 2016, resolvió: solicitar se emita un informe sobre el proceso seguido para la entrega de la LUAE a los comerciantes que realizan su actividad en los denominados "food trucks", con el fin de determinar si se cumplió con el proceso señalado en la normativa vigente.

Al respecto me permito informar que la Auditoría Metropolitana se encuentra ejecutando un examen especial a la emisión y entrega de la LUAE por parte de las Administraciones Zonales: Mariscal, Eloy Alfaro y Quitumbe, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2015, por lo que el tema solicitado no podría ser incluido en el mismo.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana 0308 de 31 de marzo de 2010, en el Título II sobre las disposiciones relacionadas con la Licencia Metropolitana para el Ejercicio de la Actividades Económicas, informo que en ésta no se considera normativa respecto al otorgamiento de permisos para este tipo de negocios como son los denominados "food trucks", al señalar en el artículo 23 lo siguiente:

"... Artículo... (23).- Acto administrativo de autorización.- La LUAE es el acto administrativo único con el que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito autoriza a su titular el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, ubicado en la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito..."

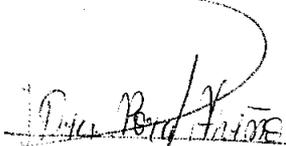
En tal razón de acuerdo a lo manifestado por el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad y al encargo por parte del Alcalde Metropolitano para la regularización de esta actividad y emisión de la normativa respectiva, la misma está en proceso de estudio y posterior emisión; por lo cual el

cumplimiento de las disposiciones que se emane respecto a la actividad referida será considerada en acciones de control futuras en atención a lo dispuesto en la letra c) del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que establece:

"...Control posterior.- La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución..."

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. Nora Alviño Ponce
Auditora General Interna, encargada
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Tramitado por:
Verónica Jácome
01/07/2016